



Veinte maravedis.

DELLO QVARTO, VEINTE
DE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y TRES.

avirtio con los Señores de la Junta del Partido, a la Calica-
ta que se hizo el día Veinte del Corriente, en la qual se
arregló el valor de la fanega de trigo que se panaseó, con sus
gastos, y validades del Panadero a treinta y nueve Reales, y
once marav. Vellon, y cotexado el producto de esta fanega
de trigo con su Respectivo Salbado en panes de doce onzas
y media, y diez marav. cada uno, quedole al Panadero el pro-
ducto de treinta y nueve R. y cinco marav. de donde se ebi-
dencia perder toda havia seis marav. por fanega, y con-
tando al S. Patron, sobre la providencia que se debía tomar,
y methodo que se debía seguir en ella, Respondió, que Respe-
to crea ver nobedad la avirtencia de un Cavallero Regidor
de la Calicata, determinaba no mezclarse en esto, por lo que
podia traer la calicata a la Ciudad para que determinase
la q. Quintave; Y habiendolo executado en el día Veintey dos
del presente en que avirtió adho Cabildo el Cavallero Pro-
curador General, el Señor Alcalde mayor que previdió la
Junta de Partido del día Veinte se arregló provisionalm.
a doce onzas y media el peso de Pan y diez marav. el pre-
cio por no sufrir dilacion las pérdidas que experimentava
el Gremio de Panaderos, y para que no se diga en adelante
que la Ciudad vin acuerdo de la Junta arregla, los precios
depan, dixó el Señor Patron como ha de concurrir, para que
se baia de acuerdo en esta Comision puer en el día de Ay